

que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 091/10-S.  
Notificado: Momosa Dental, S.L.  
Último domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, núm. 36-38. 29012 Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de prohibición de actividad sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y advirtiéndole que la misma es inmediatamente ejecutiva.

Núm. Expte.: 180267/2010.  
Notificado a: Clínica Motril Salud, S.L.  
Último domicilio: C/ Cardenal Belluga, 3, bj. 18600 Motril (Granada).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de prohibición de actividad sanitaria.

Granada, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180159/2010.  
Notificado a: Andaluza de Hostelería la Lonja, S.L.  
Último domicilio: Edificio Impala, s/n. Sierra Nevada-Monachil (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180221/2010.  
Notificado a: CC.PP. Cortijo Armengol.  
Último domicilio: Urb. Medina Elvira. Cortijo Armengol, SR.20. Atarfe (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## **CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Condatour Viajes».*

Resolución de 7 de diciembre de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.  
Persona física: Francisca Ramona Palomares Gómez, que actúa con la denominación comercial de «Condatour Viajes».  
Código identificativo: AN-231544-2.  
Sede del establecimiento: C/ Blas Infante. Galería Comercial 3. Navas de San Juan (Jaén).  
Motivo de extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de diciembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.